"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



SAN LUIS, 15 de Mayo de 2021.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0001340/2021, originado con motivo de la "LABORATORIO DE KINESIOLOGIA Y ENFERMERIA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - CALLE CHACABUCO ENTRE CALLE LAVALLE Y PEDERNERA - P.B EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS": v

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral nº 76/2021, de fecha 16 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Oue atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 01-DCYC/2021, obrando a fs.157/158 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 14 de Abril de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 863/867, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.937.729,14) y representa una disminución del 0,5% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la Victor A. Moriñimencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección. Regtor - UNSL

Que a fs. 868 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley nº 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada nº 03-DCYC/2021 a la firma "CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L" - (CUIT nº 30-71536949-0) por la suma total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y

INTERV EM.

yarm. Elbio A. Saidman

Secretaria de Hacienda Admin. e Infraestructur

Cde. DECRETO R. nº 221/2021.

III



Universidad Nacional de San Luis Rectorado

-2-

111

SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.937.729,14), para la realización de la obra: "LABORATORIO DE KINESIOLOGIA Y ENFERMERIA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – CALLE CHACABUCO ENTRE CALLE LAVALLE Y PEDERNERA – P.B EDIFICIO FACULTADES – SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 – 011 - Rectorado Institucional – (GP 1088) - Presupuesto Ordinario - 4/421 – Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifiquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. nº 221/2021.

INTERV.

farm, Elbio A. Saidman Secretario de Hacienda Admin, e Infraestructura UNSI.

Victor A. Meriñigo Rector / UNSL